



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 30 Dic 2013

DECRETO EXENTO Nº 6.272+

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 45378 de fecha 09.12.13 de "SOC. COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6.198 de fecha 27.12.2013 que delega el cargo de Secretario Municipal (s) a don ADELQUI MILLAR BRAVO.
- 6) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

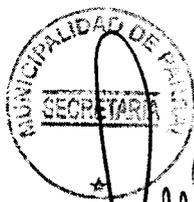
DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
2 PARES DE ZAPATOS RUPANCO	\$71.180.-	DPTO. OBRAS, PERSONAL CANIL MUNICIPAL -CLAUDIA MOREIRA -ANA GAJARDO
TOTAL		\$71.180.-

2.- DETERMINASE, que el calzado aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ADELQUI MILLAR BRAVO
 Secretario Municipal (s)



IVÁN DAMIANO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/AMB/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo. ✓